

124/98

CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS PARA EL ANÁLISIS APLICADO DE LA RELACION PRECIPITACION-CAUDAL EN PEQUEÑAS CUENCAS REPRESENTATIVAS

CONVENIO.- En la ciudad de Montevideo, a los 27 días del mes de enero de 1998, POR UNA PARTE: La Universidad de la República representada por su Rector Ing. Químico Jorge Brovotto y por el Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Ing. Rafael Guarga, POR OTRA PARTE: El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, representado por el Director Nacional de Hidrografía, Ing. Luis Loureiro, y el Director Nacional de Vialidad, Ing. Agustín Aguerre, suscriben el presente Convenio dentro del Convenio Marco suscrito entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Universidad de la República el 1º de abril de 1985. Este convenio surge a partir del proyecto "Análisis aplicado de la relación precipitación-caudal en pequeñas cuencas representativas" apoyado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República (CSIC), que fuera presentado al llamado de proyectos de Vinculación con el sector Productivo 1996. El contenido del convenio responderá a lo establecido en el formulario de la propuesta del citado proyecto de investigación. El responsable del proyecto por parte de la Facultad de Ingeniería será el Ing. Luis Silveira, docente del IMFIA. Por su parte, la DNH y la DNV designarán los respectivos responsables durante la ejecución del proyecto.

PRIMERO (Objeto).- Por el presente convenio, la Facultad de Ingeniería, a través del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental, en adelante denominado IMFIA, se compromete a desarrollar el proyecto "Análisis aplicado de la relación precipitación-caudal en pequeñas cuencas representativas", cuya finalidad es continuar las actividades de monitoreo en pequeñas cuencas representativas, iniciadas en el marco del proyecto CONICYT-BID N° 110. Asimismo, el proyecto contempla la elaboración de dos manuales de uso profesional, el primero a ser elaborado en conjunto con profesionales de la DNH, presentará la metodología a seguir para el cálculo de aliviaderos y volúmenes de embalse para presas pequeñas a medianas, y ejemplos de cálculo; y el segundo, a ser elaborado en conjunto con profesionales de la DNV, presentará la metodología a seguir para el diseño hidrológico e hidráulica de alcantarillas, y ejemplos de cálculo.

SEGUNDO (Metodología).- Se continuará con las actividades de monitoreo de datos de precipitación-caudal en las cuencas instrumentadas con pluviógrafo y limnógrafo y procesamiento de la información, según la metodología establecida en el Informe Final del proyecto CONICYT-BID N° 110. Durante la ejecución del proyecto se realizarán de dos a tres seminarios con la DNH y la DNV, a efectos de definir conjuntamente con sus profesionales las pautas para la elaboración de los manuales de uso profesional. Estos manuales serán publicados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Universidad de la República.

TERCERO (Aportes de la CSIC y de las Direcciones Nacionales de Hidrografía y Vialidad)- La CSIC aportará al proyecto U\$S 40.000 (cuarenta mil dólares) en efectivo, de acuerdo a la resolución aprobada por el CED en fecha 20/10/97. La DNH aportará U\$S 15.000 (quince mil dólares) en efectivo, y la DNV aportará U\$S 15.000 (quince mil dólares) en efectivo. Asimismo, ambas direcciones realizarán aportes por un equivalente financiero de U\$S 20.000 (veinte mil dólares) vinculados a traslados en tareas de recolección de datos, mantenimiento de equipos, batimetrías, aforos, extracción de sedimentos en alcantarillas, etc.)

CUARTO (Plazo).- El plazo para la realización de los trabajos convenidos será de veinticuatro meses, a partir de la firma del presente convenio.

QUINTO (Forma de pago).- Los aportes en efectivo de la DNH se realizarán de la siguiente manera:

US\$ 7.500 (siete mil quinientos dólares) a la firma del Convenio.

US\$ 5.000 (cinco mil dólares) al cumplirse los doce meses de actividad.

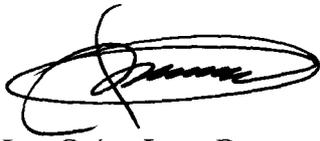
US\$ 2.500 (dos mil quinientos dólares) a la finalización del trabajo, de conformidad con la contraparte designada por la DNH.

Los aportes en efectivo de la DNV se realizarán de la siguiente manera:

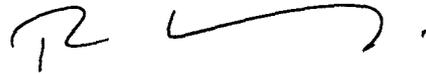
US\$ 7.500 (siete mil quinientos dólares) a la firma del Convenio.

US\$ 5.000 (cinco mil dólares) al cumplirse los doce meses de actividad.

US\$ 2.500 (dos mil quinientos dólares) a la finalización del trabajo, de conformidad con la contraparte designada por la DNV.



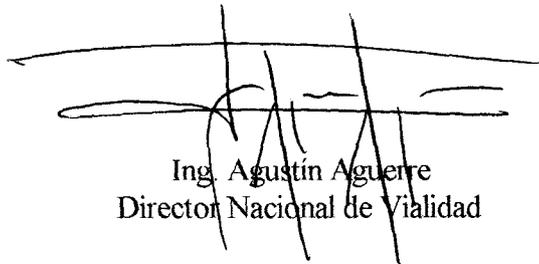
Ing. Quím. Jorge Brovetto
Rector



Dr. Ing. Rafael Guarga
Decano de la Facultad de Ingeniería



Ing. Luis Loureiro
Director Nacional de Hidrografía



Ing. Agustín Aguerre
Director Nacional de Vialidad